

# COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION

## Modalidad



Presencial

## Duración



200 horas

## Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de crédito FUNDAE)

Este producto se enmarca dentro de lo especificado en la “Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción”, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, sobre la formación en materia de prevención de riesgos laborales que es recomendable disponer para ejercer las funciones que se le asignan al coordinador en materia de seguridad y salud, tanto durante la elaboración del proyecto de obra como durante la ejecución de la misma, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Adquirir los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales que es recomendable disponer para ejercer las funciones que se le asignan al coordinador en materia de seguridad y salud tanto durante la elaboración del proyecto de obra, como durante la ejecución de la misma en el Real Decreto 1627/1997, conforme al programa de formación propuesto en la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de construcción elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

## CONTENIDOS

Los contenidos se ajustan al programa formativo que especifica la guía del RD 1627/1997, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en su apéndice 2. Contenido mínimo del

programa para ejercer las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud según el RD 1627/1997.

Módulo A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Módulo B. El coordinador en materia de seguridad y salud.

Módulo C. Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales. Marco normativo.

Módulo D. Gestión de la prevención de riesgos laborales.

Módulo E. Técnicas de comunicación, motivación y negociación.

Módulo F. Análisis de las condiciones de implantación en las obras de construcción.

Módulo G. Equipos de trabajo. Protecciones colectivas. Equipos de protección individual.

Módulo H. Condiciones de seguridad en las obras de edificación.

Módulo I. Condiciones de seguridad en las obras civiles.

Módulo J. Otras especialidades preventivas.

Módulo K. Parte práctica.

## REQUISITOS

No existe ningún requisito exigible para el acceso del alumno a esta formación, aunque se debe señalar que para desempeñar las funciones de coordinador conforme a la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, se deberá estar en posesión de la titulación de ingeniero, ingeniero técnico, arquitecto o arquitecto técnico.

## METODOLOGÍA

Este curso se compone de **200 horas impartido por completo en presencia.**

La metodología de impartición de las sesiones presenciales estará basada en la exposición de los contenidos por parte del formador, apoyándose en la lectura y comprensión del manual del curso, así como la puesta en común tanto de sus experiencias profesionales como las que aporten los alumnos, relacionadas con los contenidos expuestos.

Por otro lado, se llevarán a cabo diferentes actividades en las que se aplicarán dinámicas de trabajo en grupo- simulando situaciones reales de obra- que el alumno deberá realizar o en las que tendrá que participar y que serán objeto de evaluación, con el fin de valorar sus conocimientos, aptitudes, rendimiento y actitudes, según corresponda.

## PROFESORADO

Ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos, arquitectos técnicos, con la formación complementaria de técnicos superiores en prevención de riesgos laborales en las tres especialidades.

## DESTINATARIOS

Profesionales titulados como: arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico.  
Otros profesionales del sector de la construcción que tienen interés en adquirir y mejorar sus conocimientos en la materia tratada en este producto.

## MATERIAL DIDÁCTICO

- Guía didáctica del alumno, se indican las pautas para un adecuado seguimiento de la acción formativa.
- Volúmenes I y II. Seguridad y salud. Coordinador en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.

## CERTIFICACIÓN

Aquellos trabajadores que hayan superado los criterios de evaluación establecidos para esta acción formativa, recibirán el correspondiente diploma acreditativo. Así mismo, a través de esta acción formativa, los trabajadores pueden solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC).

**NOTA:** Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.